

**Expediente nº: 238/2022**

**ANUNCIO EN EL PORTAL WEB Y SEDE ELECTRÓNICA DE LA COMARCA  
DE VALDEJALÓN DE LA CONSULTA PÚBLICA REGLAMENTO  
DESARROLLO SERVICIOS DERIVADOS DEL PLAN CORRESPONSABLES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 y 133.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento servicios ligados a la aplicación del Plan Corresponsables, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web Comarcal y sede electrónica de la Comarca de Valdejalón hasta el próximo 13 de abril a las 12:00 horas, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de remitirse a través de oficinas de correos deberá enviarse aviso antes de las 12:00 del próximo 12 de abril al correo [info@valdejalon.es](mailto:info@valdejalon.es)

En aplicación de la urgencia en la tramitación de la Ordenanza y atendido que no tiene un impacto significativo en la actividad económica, no impone obligaciones relevantes a los destinatarios y regula aspectos parciales de una materia, se establece un plazo de consulta pública reducido en atención a su carácter potestativo sin perjuicio del trámite información pública y consulta al que



se someterá en su caso una vez aprobada inicialmente.

Pueden consultar la ORDEN PRI/266/2022, de 5 de enero, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y Comarca de Valdejalón, en relación con la puesta en marcha y gestión de las actuaciones comprendidas en el “Plan Corresponsables” en el B.O.A nº 52 de fecha 16 de marzo de 2022.

En la Almunia de D<sup>a</sup> Godina a fecha de la firma electrónica. La Presidenta. Marta Gimeno Hernández

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

